

PRESIDENCIA

Asunción, 20 de julio de 2026.

Nota PR / WW N° 176/26

Señora
Sara Zárate, Directora
Dirección General de Empresas Públicas (DGEP)
Presente

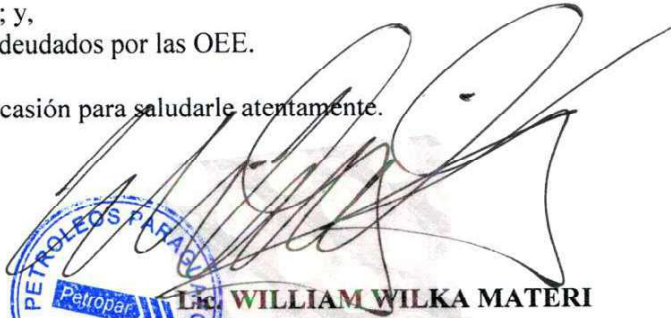
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo dispuesto en el Artículo 275° de la Ley N° 7609 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026*” y el Artículo 533° del Anexo “A” de su Decreto Reglamentario N° 5311/26, por los cuales se establece la obligación de los Organismos de Entidades del Estado (OEE) de regularizar sus compromisos por los servicios prestados y acumulados al 2026, con las Empresas Públicas.

Al respecto, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, remito adjunto el Informe Trimestral de los saldos de los Organismos de Entidades del Estado y Descentralizados, correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio** del corriente año, conforme al siguiente detalle:

- a) Memorándum DFI/30/AS N° 009/2026 de fecha 13 de julio de 2026, elaborado por la Asesoría de la Dirección Financiera; y,
- b) Listado actualizado de los montos adeudados por las OEE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.




Lic. WILLIAM WILKA MATERI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)